

 <p><b>CÁMARA DE COMERCIO</b> CASANARE</p>	<h1>MEMORANDO</h1>	<p><b>FOR-GEA-046</b> <b>Versión: 02</b></p>
---	--------------------	--

**“POR MEDIO DEL CUAL SE DEPURAN LAS HOJAS DE VIDA DE ASPIRANTES A SER POSTULADOS  
COMO REPRESENTANTES DE GREMIOS DE PRODUCCIÓN”**

FECHA: 08 DE JULIO DE 2023

El presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Casanare en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, con base en las siguientes

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** Que la Secretaría de Salud de Casanare solicitó se diera inicio al proceso para la designación del representante de gremios de producción en la Junta Directiva del Hospital Regional de la Orinoquia “HORO” E.S.E.

**SEGUNDO.** Que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto reglamentario 1876 de 1994, la Cámara de Comercio de Casanare adoptó mediante memorando de fecha 04 de julio de 2023 el procedimiento para coordinar la designación del representante de gremios de producción en la Junta Directiva del Hospital Regional de la Orinoquia “HORO” E.S.E., estableciendo como fecha límite de postulación de hojas de vida, el día 07 de julio de 2023 a las 05:00pm, en el correo electrónico [contactenos@cccasanare.co](mailto:contactenos@cccasanare.co).

**TERCERO.** Que el memorando de fecha 04 de julio de 2023 junto con el cronograma del proceso de selección, el cual hace parte integral del mismo fue publicado en la página oficial de la Cámara de Comercio de Casanare <https://cccasanare.co/trabaja-con-nosotros/> el mismo día 04 de julio de 2023, y en la misma fecha se realizó envío de comunicación electrónica contentiva de la convocatoria y cronograma, a los diferentes gremios de producción identificados en el memorando mencionado.

**CUARTO.** Que el pasado 07 de julio de 2023 siendo las 03:34pm se recibió en el correo electrónico dispuesto para fines de esta convocatoria [contactenos@cccasanare.co](mailto:contactenos@cccasanare.co), la hoja de vida del señor OSCAR RODRÍGUEZ TORRES (20 folios), postulado por el gremio de comerciantes, ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE CASANARE, representada legalmente por el mismo señor OSCAR RODRÍGUEZ TORRES, con la totalidad de documentos requeridos en el artículo segundo del memorando del 04 de julio de 2023.

**QUINTO.** Que finalizada la fecha y hora establecida por el memorando de fecha 04 de julio de 2023 y cronograma que hace parte integral del mismo, no se presentaron más postulaciones de hojas de vida por parte de los gremios de producción del departamento de Casanare.

**SEXTO.** Que de acuerdo a lo establecido en el literal C, artículo primero del memorando del 04 de julio de 2023, la Cámara de Comercio de Casanare recibirá las inscripciones de los postulados por los diferentes gremios de producción de cobertura departamental en los canales dispuestos en el cronograma elaborado para este fin: las



 <p><b>CÁMARA DE COMERCIO</b> CASANARE</p>	<h1>MEMORANDO</h1>	<p><b>FOR-GEA-046</b> <b>Versión: 02</b></p>
---	--------------------	--

cuales una vez depuradas serán publicadas en la página web de la Cámara de Comercio de Casanare, [www.cccasanare.co](http://www.cccasanare.co) (o en cualquier otro dominio que reemplace este y del cual sea titular la entidad cameral). De igual manera esta información estará disponible para consulta por parte de los interesados gremiales.

**SEPTIMO.** Que con el fin de dar continuidad al procedimiento establecido para la designación del representante de los gremios de producción ante la Junta Directiva del Hospital Regional de la Orinoquia "HORO" E.S.E., la presidencia ejecutiva de la Cámara de Comercio de Casanare:


### DECIDE

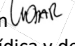
**PRIMERO:** Depurar la hoja de vida allegada a la Cámara de Comercio de Casanare de acuerdo a lo establecido en el memorando del día 04 de julio de 2023 emitido por esta entidad.

**SEGUNDO:** Tener como único postulado al señor OSCAR RODRÍGUEZ TORRES, propuesto por la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE CASANARE.

**TERCERO:** Ordenar publicar en la página web de la Cámara de Comercio de Casanare la hoja de vida del postulado.

**CUARTO:** Citar al representante legal y postulado para que se presente el día 10 de julio de los corrientes, al procedimiento de deliberación y votación establecido en el cronograma.

  
**CARLOS ROJAS ARENAS**  
 Presidente Ejecutivo  
 Cámara de Comercio de Casanare.

Proyectó: Lidia Rueda Pabón   
 Cargo: Coordinadora Jurídica y de Gobierno Corporativo



Yopal: Carrera 29-14- 47 PBX: +57 8 6345955 Aguazul: Cra. 15 No. 7ª-15 Tel: +57 8 6387416  
 Villanueva: Cra 13 No. 8-24 Tel: +57 8 6241216 / 6236392 Paz de Ariporo: Calle 9 No. 6-57  
 Tel: +57 8 6373534 Tauramena: Carrera 13 No 6-81 Tel: +57 8 6247166 Monterrey: +57 3108056988.  
 Calle 16 No. 7 – 29. Maní: +57 3156240988. Carrera 4 No. 17 – 55. Trinidad: +57 8 6371000. Calle 6 No. 3 – 55.  
 Email: [contactenos@cccasanare.co](mailto:contactenos@cccasanare.co) - [www.cccasanare.co](http://www.cccasanare.co) - [contratacion@cccasanare.com](mailto:contratacion@cccasanare.com)